Tunja, octubre de 2022

Señores
INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ ITBOY
Tunja.

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD NI PROHIBICIONES.

IVAN DAVID CRUZ CRUZ, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía N° 1.056.802.103 expedida en Samaca por medio de la presente y con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción de contrato o vinculación, en calidad de servidor (a) público o contratista con el INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ ITBOY, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad, incompatibilidad ni prohibición, de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 136 de 1994, 617 de 2000, 734 de 2002, 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Ley 1551 de 2012 y las demás normas vigentes, en la materia o especiales, en el evento de que se requiera del ejercicio de profesión alguna, para la respectiva vinculación con la Entidad territorial.

Conforme a lo anterior y de modo libre y voluntario, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, de cualquier naturaleza, ya sea penal, civil, contractual, extracontractual, disciplinaria y fiscal.

Igualmente manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004, que establece: “Falso testimonio. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años”.

Cordialmente,

NOMBRE IVAN DAVID CRUZ CRUZ
C.C. 1.056.802.103